

B de marzo 944

NUESTRA CIUDAD

LA SUPRESION DE LAS SINFONOLAS Y EL REGLAMENTO CONTRA EL RUIDO.-
FALTA DE AGUA EN LAS VECINDADES.

Por Rafael García Granados.

El martes pasado publicó Excelsior una noticia que debiera haber sido celebrada con bombo y platillos por todos los habitantes de nuestra sufrida ciudad, que tan acostumbrados están a ver pisoteadas por sus propias autoridades las leyes que los benefician: nos referimos a la supresión de las cinco mil mal llamadas sinfonolas que, con sus ruidos desagradables, lastiman a toda hora del día y de la noche los tímpanos y los sistemas nerviosos de los metropolitanos. Estos aparatos diabólicos debieran haber sido suprimidos hace mucho tiempo, si se cumpliera el Reglamento contra el Ruido, pero tal parece que ese reglamento fué publicado sólo para poner de relieve el desdén con que el Departamento del Distrito Federal mira las leyes y por consiguiente, a los habitantes de su jurisdicción. Es a la Campaña contra el Vicio a la que debemos la supresión que hoy nos alborozca. Fue menester que la referida campaña - con la que estamos de acuerdo en el fondo, pero no del todo en la forma - se diera cuenta de que las sinfonolas estaban haciendo el papel que la serpiente en el Paraíso, para que se acordara llevar a la práctica su desaparición. ¡Cuanto más sencillo y lógico habría sido suprimirlas por el camino recto: la aplicación del Reglamento contra el Ruido! Pero nó. Aquí todo lo hacemos por tabla seca, en vez de proceder con la rectitud lógica y debida.

Circulan por la ciudad y por los pueblos automóviles anun-

ciadores con magnavoces sobre el techo que, sin respetar horas ni lugares, molestan y hieren los sistemas nerviosos tanto o más que las sinfonías. ¿Cómo pudiéramos hacer para que la Campaña contra el Vicio los cogiera entre ojos? Estos aparatos, es cierto, están expresamente prohibidos por el Reglamento contra el Ruido, pero ya hemos visto que el Jefe del Departamento del Distrito Federal y sus subalternos, se abstienen en no ponerlo en vigor.

Otro tanto podríamos decir del uso indiscreto del claxon en el centro de la ciudad. Quienes han viajado por el extranjero, saben que jamás se oye sonar un claxon en los centros densamente poblados. El Reglamento contra el Ruido lo prohíbe expresamente. Esta es la primera vez que nos dirigimos al nuevo Jefe de Tránsito. ¿Está dispuesto a hacer cumplir el Reglamento contra el Ruido en lo que atañe al Departamento a su cargo? Si no lo mueve el simple cumplimiento del deber, que piense que podría ser una fuente fecunda de infracciones.

De nuestros colegas en este Periódico de la Vida Nacional es indudablemente Concha de Villarreal por quien sentimos mayor simpatía, por más que no hayamos tenido hasta ahora la satisfacción de conocerla personalmente. ¿Será bonita? ¿Será fea? ¿Será joven? ¿Será vieja?.... Quien sabe. Es valiente, es recta, tiene el corazón bien puesto y ha roto muchas lanzas en defensa de causas buenas. Por eso nos simpatiza. Esto no quiere decir, por supuesto, que estemos siempre de acuerdo con ella.

¡Son tan aburridas las gentes que están de acuerdo! Hoy por hoy nuestro desacuerdo proviene de la injusticia con que trató, a principios de la semana pasada, a todos los caseros de nuestra ciudad, porque escatiman el agua y no proporcionan baños bien acondicionados en todas las viviendas de las casas de vecindad. En algunos de los casos concretos que cita es evidente que tiene razón, pero si nos pronunciamos en contra de sus generalizaciones es porque hay factores muy importantes que no toma en cuenta. El primer de ellos es la escasez de agua que padecemos y que no es imputable a los caseros. El abastecimiento de agua de la ciudad de México, fué hecho para llenar las necesidades de una población de medio millón de cristianos y hoy nuestra ciudad tiene, entre cristianos y judíos, dos millones de habitantes.

Por lo que hace concretamente a los propietarios de vecindades, sería notoriamente injusto exigirles que en los momentos actuales hicieran instalaciones de baños, por dos motivos: porque el material de plomería y los muebles de baño alcanzan precios astronómicos, y porque los caseros no son instituciones de beneficencia y no podrían recibir el interés correspondiente al nuevo desembolso, debido al decreto que congela las rentas.

Dice al final de su artículo la señora (o señorita) Villa real, que hay caseros que venden a sus inquilinos agua a cinco centavos el litro. Esto sí nos ha causado indignación y creemos que quienes así proceden son acreedores a severos castigos. Pero nos ha extrañado que quien tan prolijamente señala cada una de las casas en que son defectuosas las instalaciones

de agua, omite el dato concreto al tratar de quienes venden -
 agua al sediento. La omisión no puede deberse a falta de valor
 civil, porque la autora ha demostrado en mil ocasiones tener
 más ^{bien puestos los} pantalones que el noventa y nueve por ciento de los varo-
 nes de nuestra ciudad.

- - - - -

Don Abraham Gerson vendió en \$ 150,000.00 a don Manuel
 Sotres Sordo la casa No. 56 de la Avenida San Juan de Letrán.-
 Don Julio Bothenstreich compró en \$ 66,000.00 a doña Angelina
 Rodriguez de Garcia la casa No. 29 de las calles del General
 Régules con 1602 metros. - El Crédito Constructor S. A. ven-
 dió en \$ 38,800.00 a don José Reynosa Mireles la casa No. 15
 de la calle del Rio de Mixcoac con 311 metros. - Doña Elisa
 Noriega de Gutierrez compró en \$ 35,000.00 a doña Dolores Ga-
 ray de Abaunza la casa No. 57 de las calles de Ometusco. - Don
 Carlos Leon Guajardo vendió en \$ 24,500.00 a doña Guadalupe G.
 de Pérez Tejeda la casa No. 232 de las calles de Juan Sanchez
 Azcona. - Doña Matilde Palacios Macedo compró en \$ 25,000.00 a
 doña Margarita de Landero la casa No. 120 de las calles de Sierr
 Madre con 1000. metros. - Don Jaime Levit Ramberg vendió en
 \$ 22,000.00 a don Jacobo Marker Reznick las casas Nos. 2 y 4 de
 las calles de Clavijero. - Don Agustín Barrios Gómez compró en
 \$ 17,660.00 a don Guillermo Acosta Orozco la parcela 3312 de las
 secciones D y C de Atzacualco. - Don Ernesto Sota Garcia vendió
 en \$ 15,000.00 a don José del Rio y del Rio un lote de 472 metros
 marcado con los Nos. 148 a 152 de la Avenida Jalisco.